

Sesión 36^a, en miércoles 12 de abril de 1961

Ordinaria
(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
CERDA (DON ALFREDO)*

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2075
II. APERTURA DE LA SESION	2075
III. TRAMITACION DE ACTAS	2075
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2075

Autorización a la Comisión de Hacienda para sesionar simultáneamente con el Senado. (Se aprueba) 2076

V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para

contratar un empréstito. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueban)	2076
Sesión secreta	2076
Consejero, en representación del Senado, ante el Consejo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. (Se fija hora para elegirlo).	2076
Publicación de discursos. (Se acuerda) 2077, 2078 y	2089

VI. INCIDENTES:

Navegación del espacio sideral por astronauta ruso. Envío de cablegrama. (Observaciones del señor Allende)	2077
Situación de la industria del cobre ante los mercados internacionales. (Observaciones de los señores Chelén, Allende, Pérez de Arce y Mora Miranda) 2078, 2085 y	2086
Reducción de obreros en los minerales de Potrerillos y Chuquicamata y problemas habitacionales en este último. (Observaciones del señor Ampuero)	2083
Actividad de la Comisión de Economía y Comercio del Senado. (Observaciones del señor Tarud)	2085
Problemas de tierras en la comuna de Salamanca, provincia de Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	2083

*A n e x o s***ACTA APROBADA:**

Sesión 34ª, en 5 de abril de 1961	2090
--	------

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Larraín, Bernardo |
| —Ahumada, Gerardo | —Letelier, Luis F. |
| —Alessandri, Eduardo | —Martínez, Carlos A. |
| —Alessandri, Fernando | —Mora, Marcial |
| —Alvarez, Humberto | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Allende, Salvador | —Pokleповic, Pedro |
| —Ampuero, Raúl | —Quinteros, Luis |
| —Bellolio, Blas | —Rivera, Gustavo |
| —Cerdea, Alfredo | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Zepeda, Hugo |
| —Faivovich, Angel | |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 34ª, en 5 de abril, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 35ª, en 11 de abril, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la enajenación de diversas ex unidades de la Armada Nacional.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Con los tres siguientes solicita el acuerdo constitucional necesario para efectuar los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Contralmirante, en favor del Capitán de Navío (EM. T.) don Ramón Barros González.

2.—A Coronel de Ejército, en favor del Teniente Coronel don Rafael Valenzuela Verdugo.

3.—A Coronel de Ejército, en favor del Teniente Coronel don Félix Guerrero Salcedo.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Informes

Dos de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en las siguientes mociones:

1.—De los Honorables Senadores señores Alvarez y Correa, que beneficia a doña Raquel Reyes M., viuda del ex Senador don Juan Antonio Coloma.

2.—Del Honorable Senador señor Videla Lira, que beneficia a doña Lucía Muñoz C-M., viuda del ex Senador don Carlos Acharán Arce.

—*Quedan para tabla.*

AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON EL SENADO

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.—Quisiera solicitar el asentimiento de la Sala para que la Comisión de Hacienda, que está estudiando algunas materias con carácter de urgentes, pueda reunirse hoy mientras sesione el Senado, para que avance en su trabajo, ya que disposiciones reglamentarias le impiden hacerlo.

—*Se aprueba la indicación.*

V. ORDEN DEL DIA

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE LAS BARRANCAS. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.—La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un veto del Ejecutivo recaído en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para contratar un empréstito.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para tratar esta materia sin informe de Comisión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Durán.

El señor ALLENDE.—¿Cuál es?

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—El proyecto que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para contratar un empréstito.

El señor ALLENDE.— Para Las Barrancas, está bien.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobada la indicación.

El proyecto se va a tratar de inmediato y después se constituirá la Sala en sesión secreta.

—*El oficio con los acuerdos de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de la sesión 34ª, en 5 de abril de 1961, documento N° 1, página 1999.*

—*Se aprueban las observaciones recaídas en los artículos 1º, 2º y 3º.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión la observación recaída en el artículo 4º.

El señor RIVERA.— Esta observación coincide con el informe de la Comisión de Gobierno del Senado, de modo que la aceptamos.

—*Se aprueba.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.19 para tratar asuntos de interés particular y adoptó resolución en los relativos a las siguientes personas: Raquel Reyes Moya viuda de Coloma e hijas, Lucía Cortés-Monroy viuda de Acharán Arce e hija menor y Abraham Segundo Salas Rojas.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 16.27.*

CONSEJERO, EN REPRESENTACION DEL SENADO, ANTE EL CONSEJO DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Propongo al Senado fijar para el martes próximo, a las cinco de la tarde,

la elección de Consejero ante la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cargo vacante por el fallecimiento del Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para publicar "in extenso" la intervención de ayer del Honorable señor Correa, así como la del Honorable señor Durán.

Y el Honorable señor Torres formula idéntica indicación: para que se publiquen "in extenso" los discursos citados.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobadas estas indicaciones.

Aprobadas.

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En la hora de Incidentes está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.—No haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación está inscrito el Honorable señor Allende.

Tiene la palabra Su Señoría.

NAVEGACION DEL ESPACIO SIDERAL POR ASTRONAUTA RUSO

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

Deseo plantear esta tarde, en forma muy breve, en este recinto, algo absolutamente al margen de los problemas que habitualmente trata el Senado.

El mundo entero ha sido sorprendido y estremecido por la noticia de que, por primera vez en la historia de la humanidad,

un cosmonauta ha podido ascender al espacio sideral y descender en condiciones normales, con lo cual la ciencia, en la era del átomo, ha dado un paso de proyecciones incalculables. Un sueño de cientos de años se ha convertido en realidad.

Este hecho abre para el hombre cauces insospechados. Por eso, no es de extrañar que un científico británico especializado en estas materias, el señor Bernard Howell, haya expresado que es el acontecimiento más grande de la historia del hombre; que un norteamericano de la Agencia Nacional Norteamericana de Aeronáutica haya recalcado que es un hecho espléndido, un evento muy significativo, aun en términos del propio programa soviético, y que una reunión de científicos de Italia haya expresado similares conceptos.

Señor Presidente, quiero rendir un homenaje al pueblo soviético, a sus científicos, a sus físicos, a los trabajadores, a los que planearon, consiguieron y ejecutaron este hecho tan trascendente, tan importante, demostrativo de que la inteligencia humana domina el cosmos casi en absoluto.

Destaco que este éxito tuvo el sello de una seria, profunda y respetable preocupación por la persona humana. No ha habido aquí un intento de audacia; no ha habido el paso precipitado de los que querían ganar una epopeya sólo comparable en su significado con el descubrimiento de América por Colón.

Deseo recordar que ya en 1957 la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas colocó el primer satélite artificial; que en 1959 llegó a la luna; que hace meses puso en órbita animales pesados, como paso previo para asegurar el regreso del primer ser humano en una nave espacial, y que hace días viaja hacia Venus otra nave. Este escalonamiento sucesivo de hechos de tanta importancia señala y caracteriza la acción insuperable y el trabajo creador de los técnicos y científicos del País Socialista.

Es dable imaginarse cómo habrá sido

de difícil, en un laboratorio, estudiar las reacciones biológicas que deberían producirse en un ser humano sometido a una prueba de tal magnitud —volando horas en la oscuridad y en el silencio—, para evitar las variaciones ambientales y eliminar las presiones diferenciales que caracterizan al espacio sideral. Y después, el regreso del astronauta a una orden dada desde tierra, con una precisión y seguridad increíbles, en medio de la expectación del mundo.

La Humanidad, desde hoy, comienza a vivir una nueva era.

Este hecho no puede tener fronteras. Por ello, junto con rendir un homenaje a los realizadores de esta proeza, formulo indicación para que el Presidente del Senado envíe, en nuestro nombre, un cable de felicitación al Soviet Supremo y al pueblo soviético.

El hombre soviético ha abierto una nueva frontera para el destino de la Humanidad. Las generaciones futuras se beneficiarán de los resultados obtenidos.

El triunfo alcanzado señala también que el orden socialista permite aprovechar todas las capacidades, movilizar al pueblo e incorporarlo a las grandes tareas. El mayor Gagarín es un claro ejemplo: hijo de carpintero, pudo llegar a la Universidad, y hoy su nombre queda inscrito en una de las páginas más elocuentes de la historia, la que nos habla del dominio casi absoluto de la naturaleza por la ciencia y la inteligencia del hombre.

Vivimos horas preñadas de futuro. La devastación de la tierra por una guerra nuclear asegura la paz. La Humanidad en paz aprovechará la ciencia para hacer menos dura la vida del hombre, para sacar de la miseria y el sufrimiento a millones de seres.

El socialismo ha dado un paso más en la conquista del porvenir. Nada detendrá ya su avance.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ruego al señor Senador tenga

la bondad de dejar este asunto en manos de la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALLENDE.—Como mis palabras han constituido un discurso microscópico, me permitiré solicitar que se publique “in extenso”.

Como es la primera vez que hago esta petición, supongo que no habrá inconveniente.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Chelén.

SITUACION DE LA INDUSTRIA DEL COBRE ANTE LOS MERCADOS INTERNACIONALES

El señor CHELEN.—Señor Presidente:

Una vez más, me veo en el deber de llamar la atención de los señores Senadores y del Gobierno sobre el problema relacionado con nuestra producción de cobre y los vaivenes que debe afrontar en los mercados internacionales.

Durante meses, el mercado internacional del cobre ha estado en crisis por efecto de la “recesión” norteamericana. La minería chilena, como siempre, ha tenido que afrontar las graves consecuencias de este mal, que le crea problemas no solamente de carácter económico, sino también de índole social; no así a las grandes empresas extranjeras que tienen en sus manos los yacimientos más ricos del País y que, con sólo disminuir el ritmo de producción y despedir trabajadores, pueden ponerse a cubierto de sus catastróficos efectos.

De acuerdo con las informaciones que llegan desde el exterior en los cables y noticias de radio, esta crisis puede ser superada en el resto del año. ¡Ojalá, señor Presidente, se cumplan predicciones tan optimistas! Estimo, contrariamente a lo que se afirma, que, de manera paulatina y gra-

dual, vamos a experimentar, en el curso de los meses que nos quedan de este año, los efectos de una crisis en los precios del cobre, que nos puede llevar a una situación desesperante. Sin embargo, existe un hecho, Honorables señores Senadores: en dos o tres años más, tendremos otra crisis del mercado del cobre, y es opinión generalizada entre los técnicos que ella tendrá contornos extraordinariamente graves, porque la economía de los países de Europa occidental, que hasta ahora no ha demostrado una debilidad latente pero que ya se avizora, se uniría a la de los Estados Unidos en el movimiento depresivo. Como Chile coloca la mayor parte de su producción de cobre en el área europea, pueden apreciarse las graves proyecciones que ello tendría. Cumpló con el deber de señalar los hechos con anticipación basándome en las propias informaciones que constantemente nos llegan y que nos inducen a pensar así. Corresponde, por lo tanto, al Gobierno adoptar las medidas adecuadas, anticipándose también a los hechos para que no nos sorprenda una situación de tal naturaleza.

Sin embargo, debo confesarlo, no guardo muchas esperanzas de que mis palabras tengan eco y sean acogidas como corresponde frente a un problema vital para nuestro país. En este Gobierno, a los Parlamentarios de la Oposición, por elevadas y justas que sean sus iniciativas, sólo se los escucha para desmentirlos, y, cuando no se los puede desmentir, se los ignora. Recuerdo que, en el mes de agosto del año pasado, llamé la atención sobre las gestiones que se insinuaban en influentes círculos extranjeros para entrar a "manipular" el mercado del cobre e indiqué la urgencia de que Chile tuviera una posición clara y bien fundada sobre un posible control internacional. Evidentemente, los círculos oficiales no creyeron en mi vaticinio y no se dieron por enterados; pero hoy tenemos una concreta y perentoria confirmación: nada menos que el Presi-

dente de Estados Unidos ha hablado de la estabilización del mercado de las materias primas; el Senador Mansfield ha propuesto un cartel internacional para el cobre; Lord Home de la Cámara de los Lores de Inglaterra, y especialistas de las Naciones Unidas, también se han inclinado por la estabilización.

No hay dudas, señores Senadores, de que enfrentamos una opinión internacional coincidente en el propósito de manipular el mercado del cobre, sin que nuestro país se haya preocupado de estudiar responsablemente este problema que —estaría de más repetirlo— representa para nuestro erario la principal fuente de recursos económicos. En el caso hipotético de que afloje la actual crisis económica en los Estados Unidos, habrá una postergación; pero, en dos o tres años más, cuando se repita la crisis, como debe suceder en toda sociedad capitalista, no tendremos escapatoria posible y Chile deberá definirse.

Lo que yo afirmo —y es lo que me preocupa— es que en Chile no estamos en condiciones de adoptar una decisión de esa naturaleza, pues, mirando desde el punto de vista del Gobierno que nos rige, no ha habido hasta hoy preocupación de analizar en profundidad este problema. Se trata, pues, de un problema de enorme complejidad que no ha sido abordado en ninguna forma: ni siquiera sabemos si nos conviene o no la estabilización, y menos podremos preocuparnos de sus detalles. No podríamos indicar ni en líneas generales siquiera, el tipo de acuerdo más conveniente o menos nocivo para los intereses nacionales. Y así, con esa ignorancia habremos de afrontar tarde o temprano a los negociadores de los países capitalistas, que se han llevado veinte o treinta años dándoles vueltas al asunto, que son verdaderos catedráticos en materia de acuerdos comerciales.

Siembre que se ha querido tratar este punto, el más importante — por ahora—

de nuestra economía, el Departamento del Cobre no ha demostrado interés y, prácticamente se ha "corrido" por la tangente. Y esto, por una razón muy simple y muy escueta: porque el Departamento del Cobre no ha emprendido estudio serio alguno sobre comercialización y estabilización del cobre. Sólo se limita a reunir informaciones en un boletín de la asesoría comercial, que todos los señores Senadores reciben periódicamente, como habrán podido comprobarlo. Esta política, mantenida por dicho organismo desde su fundación, en 1955, explica sus errores e indecisiones y nos ha hecho pasar por incidentes tan bochornosos como el de la reunión internacional para estabilizar el mercado del cobre promovida por la pasada Administración del señor Ibáñez y patrocinada por las Naciones Unidas, torneo al que llegaron los representantes del Departamento del Cobre sin saber qué decir.

Señor Presidente, estamos en la víspera de la Conferencia de Helsinki, en la que se debatirán diversos problemas que afectan a la industria mundial del cobre. A ella concurrirá Chile; y, como era de esperarlo, el Departamento del Cobre ha hecho declaraciones que nos llenan de preocupaciones. Manifiesta que está de acuerdo con la estabilización, pero que no tiene ninguna fórmula estudiada que proponer, sin perjuicio de lo cual los representantes del Departamento en la reunión de Helsinki apoyarán toda gestión tendiente a lograr una mayor estabilidad en los precios del cobre.

Espero que el Senado tome el peso a estas palabras, cuyo contenido, aunque simple y sencillo, revela la carencia de estudios al respecto. Es natural que el Departamento del Cobre no tenga fórmula estudiada que proponer, porque no ha realizado el trabajo analítico previo a una determinación certera. Y ahí está el peligro: Chile podrá adherir a un sistema de estabilización propuesto por otro. En cinco años, no han podido encontrar un ca-

mino, pero, en cinco días de Conferencia en Helsinki, estarán suficientemente capacitados para tomar una decisión. ¿No es esto una responsabilidad demasiado grande para quienes carecen de estudios previos sobre el problema?

Tomando en cuenta estas circunstancias, estimo, señor Presidente, que lo más cuerdo sería no aceptar a fardo cerrado un compromiso en Helsinki y, si algo se propone al respecto, traerlo y estudiarlo aquí con la participación de todos los técnicos que entienden la materia.

Solicito a la Mesa que se invite al señor Ministro de Minería a una próxima sesión del Senado para que nos informe en detalles sobre los problemas que se tratarán en la Conferencia de Helsinki y nos indique la posición del Gobierno en materia de estabilización. También sería conveniente que nos dijese si el Departamento del Cobre iniciará alguna vez estudios técnicos, pues hasta hoy sólo hemos tenido frases vagas y tramitaciones.

Paralelamente, sería muy útil recurrir una vez más a dos organismos de estudio que anteriormente nos proporcionaron magníficas informaciones sobre el mercado del cobre: el Instituto de Economía de la Universidad de Chile y el Instituto de Productividad de la Universidad Técnica del Estado, y solicitarles sendos informes sobre el problema de la estabilización del mercado. Hay aspectos como la proposición del Senador norteamericano señor Mansfield sobre un "cartel privado del cobre" que necesitan analizarse con mucho cuidado y por especialistas en el tema de los monopolios internacionales. Sólo las universidades disponen de ese tipo de conocimientos, que escapan en gran medida a los funcionarios que tienen la responsabilidad de dirigir estos negocios. Por lo tanto, señor Presidente, ruego que se consideren las proposiciones que hago en nombre propio y en el de los demás Senadores de estos bancos.

El señor VIDELA, don Hernán (Pre-

sidente).—La Mesa pondrá en conocimiento del señor Ministro la indicación formulada por Su Señoría.

El señor CHELEN.—Quiero referirme, en dos minutos, a un problema de suma importancia, ajeno al anterior.

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción?

Lo planteado por el Honorable señor Chelén Rojas es de extraordinaria importancia y merece un comentario y la preocupación del Senado.

Me congratulo de que, una vez más, desde los bancos socialistas se haya planteado una materia de tanto interés nacional. Hace años, iniciamos la discusión sobre el cobre en nuestro país, tal como lo hicimos después respecto del salitre, sobre el cual participamos especialmente con el Honorable señor Ampuero.

He querido recordar estos hechos, sobre todo con relación al cobre, porque en ese debate y en los habidos en la Comisión especial que designó el Senado quedaron algunos hechos inamovibles: en primer lugar, que en nuestro país no había un organismo que controlara los costos de producción, estudiara los mercados y supiera por qué se producían las variaciones de precio, o sea, si ellos obedecían a causas reales o a hechos manejados por intereses como son los monopolios, que, en el caso del cobre, están en poder de muy pocas manos y, prácticamente, manejan el 90 por ciento de la producción mundial. También en aquella ocasión se demostró que, pese a ser el cobre la columna vertebral de la economía chilena, el aumento o el descenso de la producción anual estaba al margen del interés, de la preocupación y de la determinación del Gobierno.

Como consecuencia de estos hechos, la representación de Senadores socialistas presentó al Congreso Nacional un proyecto para la creación de la Corporación del Cobre, que después refundimos para crear la Corporación de Minerales Básicos. Am-

bas iniciativas no merecieron la preocupación de la mayoría del Senado, que prefirió aprobar el Nuevo Trato del Cobre y el Referéndum Salitrero.

En una ocasión posterior, me referiré al Nuevo Trato del Cobre y daré a conocer las cifras que demuestran cómo ha sido de lesiva para los intereses nacionales esta ley antichilena aprobada por la mayoría del Congreso Nacional. No hay necesidad de comentar el Referéndum Salitrero, porque el silencio de la Pampa, el drama de los trabajadores y los negociados de Osvaldo de Castro y su jauría están demostrando de qué manera lo ocurrido en el Referéndum fue denunciado por nosotros en este recinto.

El Honorable señor Chelén Rojas ha planteado un problema de extraordinaria importancia. Lamentablemente, el Departamento del Cobre, que fue una fórmula transaccional, diría yo, una manera casi "escapista" de hundir a la Corporación del Cobre, no ha rendido efectivamente lo que se esperaba. Y hemos visto cómo, inclusive, antecedentes fundamentales reclamados por el Congreso Nacional son negados por el Departamento del Cobre invocando disposiciones reglamentarias que impiden el pleno conocimiento, aun a los Parlamentarios, de materias tan importantes como la comercialización, desarrollo y costos de producción del cobre. Por eso, a mi juicio, lo planteado por el Honorable señor Chelén está mucho más allá de la preocupación ocasional, inclusive, del Senado.

Hay que recordar y meditar que otros países en otros continentes, y también en América Latina, países que están en vías de desarrollo como el nuestro, se han preocupado de la defensa de sus materias primas y han buscado contacto con países de condiciones similares a las de nuestro continente. Es el caso, por ejemplo, de Venezuela, que ha estado presente con los países del Medio Oriente en las discusiones sobre los precios del petróleo; e, incluso,

será Caracas —me parece—, dentro de poco, el centro de reunión de países de otros continentes, productores del oro negro.

Chile, segundo país productor de cobre del mundo, con las mayores reservas de cobre del mundo, está del todo al margen —ya lo he hecho presente—, de los niveles de producción y de precios, y, por el contrario, vemos cómo amarra, más y más, nuestra producción a ser destinada exclusivamente a refinerías norteamericanas.

Por otra parte, el País nunca ha conocido con claridad la posibilidad de nuevos mercados para el cobre, y sólo hemos visto, después de largas y tediosas negociaciones, uno que otro comunicado del Gobierno. Y, en el caso de una oferta de la Unión Soviética para la adquisición de cobre, después de algunos meses en que nada supo el País, vimos un comunicado del Gobierno, en vísperas de las elecciones, en el cual manifestaba que, por no convenir las ofertas hechas debido a que estaban por debajo del precio internacional, ellas habían sido rechazadas. Esa proposición la conozco más de cerca y, en mi calidad de Director del Banco Central, reclamaré los cablegramas que se cambiaron con motivo de tal oferta, para determinar si lo aseverado es efectivo, pues, a mi juicio, no lo es. Todavía en las esferas de Gobierno existen prejuicios para comerciar con los países del Este, a pesar de que, en los comienzos de esta Administración, se envió a ellos una comisión y hay un informe del Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, señor Domingo Arteaga, que, en forma categórica, recomienda la ampliación de nuestro comercio exterior y la búsqueda de nuevos mercados. Tal informe no ha merecido una preocupación seria por parte del Gobierno ni la atención del Senado. Su Comisión de Economía, que duerme tediosamente años y años, no ha tenido interés por establecer si son ciertas las posibilidades de comercio con otros países.

Son estos hechos los que, indiscutible-

mente, han movido al Honorable señor Chelén Rojas a plantear la necesidad de luchar por la estabilización de los precios de nuestras materias primas esenciales.

La variación de un centavo de dólar en el precio de la libra de cobre representa una disminución cercana a los ocho millones de dólares en el presupuesto de divisas y una repercusión extraordinaria en el presupuesto fiscal. Sin embargo, me temo que este planteamiento, hecho con sobriedad y claridad, con los conocimientos que sobre la materia posee el Honorable señor Alejandro Chelén Rojas, caiga en el silencio de parte de los organismos técnicos y del Ejecutivo.

Por ello, improvisadamente, he querido manifestar que en época próxima haré una exposición para destacar de qué manera se ha perjudicado a Chile con el llamado Nuevo Trato al Cobre.

Al respecto, hago también presente que el resultado de las últimas elecciones parlamentarias ha disminuido el empuje de ciertos grupos políticos y sectores gubernativos, los cuales, antes de ellas, tenían redactado un proyecto de ley para modificar el Nuevo Trato al Cobre y conceder más ventajas y granjerías a las grandes compañías norteamericanas. Aquí, en el Senado, hice un comentario, basado en documentos, trayendo, inclusive, la palabra del Fiscal del Departamento del Cobre, abogado señor Amunátegui, de rechazo a un anteproyecto que andaba circulando silenciosamente por los pasillos del Departamento y esferas gubernativas. Tengo informaciones para denunciar que no ha desaparecido del todo el doloso interés de quienes desean otorgar mayores ventajas a las grandes empresas extranjeras que controlan nuestras riquezas fundamentales.

El señor PEREZ DE ARCE.—Con la venia del Honorable señor Chelén, pido la palabra.

El señor CHELEN.—He concedido una interrupción al Honorable señor Ampuero.

REDUCCION DE OBREROS EN LOS MINERALES DE POTRERILLOS Y CHUQUICAMATA Y PROBLEMA HABITACIONAL EN ESTE ULTIMO

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, se encuentra en Santiago una delegación de los sindicatos de obreros y empleados de Chuquicamata y otra del mineral de Potrerillos. Desean plantear problemas relacionados con sistemas de trabajo en esos minerales, los cuales demuestran falta de seriedad de las Empresas para cumplir honestamente el acuerdo suscrito a principios del año para reducir la producción de cobre sin perjudicar el nivel de ocupación.

En esa ocasión, como en otras, las compañías extranjeras que producen el cobre de la gran minería se comprometieron públicamente a mantener la dotación de personal de los principales minerales del País.

Por desgracia, se está acumulando tal número de violaciones subrepticias de dicho acuerdo, que el personal de esos minerales puede verse obligado a emplear otros procedimientos para impedirlos.

La delegación que se encuentra en Santiago ha probado que se traslada sistemáticamente de sección o de faena a obreros profesionales, calificados, reduciéndolos a la condición de meros jornaleros, con la consiguiente disminución de sus remuneraciones. Pero hay otro propósito oculto en esa medida: con la transferencia forzada se empuja indirectamente al trabajador a pedir su salida de la empresa: muy a menudo se trata de viejos obreros, que han trabajado por años en la maestranza o en otras secciones de superficie, a quienes, al llevarlos a faenas subterráneas, muy duras, que requieren generalmente hombres jóvenes y una experiencia distinta, no les cabe otro camino que pedir el retiro final. Del mismo modo, se ha venido denunciando la generalización de un procedimiento que, desde mi punto de vista, es completamente irregular, consistente en entregar a contratistas particu-

lares diferentes faenas y actividades propias de la empresa minera. Ello es ya cosa conocida, pero se está llegando a términos gravísimos, y especialmente en Chuquicamata, en el último tiempo, en donde secciones de la pulpería, entre otras, la panadería, se entregan a empresarios ajenos a la Empresa, con lo cual se burlan, por una parte, los convenios de trabajo y los sistemas de remuneraciones, y, por otra, se disminuye el número de personas empleadas en el desempeño de esas actividades.

Se tiene un cálculo aproximado de disminución de obreros y empleados en Chuquicamata de, por lo menos, cien personas, mediante esos diferentes procedimientos, porque el obrero que pide su retiro voluntario no es reemplazado. En Potrerillos se está procediendo en forma análoga, en cuanto al traslado de obreros especializados como medio de obligarlos a pedir su salida.

En Chuquicamata, la Chile Exploration se ha negado hasta hoy a resolver un asunto de proyecciones económicas muy fuertes en los salarios. Se me ha dicho, en forma responsable, que faltarían no menos de mil cuatrocientas casas en el mineral para proporcionar techo a la totalidad de la dotación de obreros y empleados actualmente en trabajo. De tal manera que muchos de estos operarios deben vivir agregados a grupos familiares ya bastante extensos y en condiciones de estrechez que no son aceptables en un mineral de esa magnitud. Ello tiene otra consecuencia más grave aún. Como la Compañía exige, para los efectos del pago de la llamada "compensación de pulpería", que las cargas familiares por las cuales se paga estén viviendo efectivamente en el mineral, al cuidado del operario que trabaja, y los obreros que no tienen casa deben mantener sus hijos fuera del mineral, les niega el pago de tal asignación.

Pareciera ser que un problema de esta índole tendría un valor muy escaso para preocupar al Senado; pero ocurre, Hono-

rables colegas, que los hechos denunciados y otros muchos que contribuyen a crear un clima de tensión, están llevando a las organizaciones sindicales y al personal a una situación de viva inquietud. En sus entrevistas con las autoridades de Santiago no han obtenido atención alguna a sus peticiones y hasta han encontrado una notoria indolencia para considerar la gravedad de las denuncias formuladas. No sería raro, entonces, que debieran acudir a otros procedimientos para manifestar su disconformidad, muy a pesar suyo, pues tienen plena conciencia de que una paralización de faenas es, a lo mejor, lo que están buscando las Empresas, preocupadas por el aumento de la producción de cobre en el mundo, lo que se ha traducido en el acuerdo de enero a que me he referido hace un momento, y que parecería expresarse también en esta agresividad inmotivada contra las organizaciones, contra los convenios suscritos con ellas y contra el personal que debe sufrir las consecuencias.

Es además, un tema digno de preocupar al Senado, pues es conveniente decir, para que quede constancia de ello, que a favor de estos trabajadores, pese a la campaña de propaganda hecha frecuentemente en su contra, en que se les presenta como una especie de aristocracia de los asalariados del País, existen antecedentes suficientes para merecer un trato equitativo en el orden económico y social.

Recientemente, la memoria de un profesional de la Escuela de Ingenieros Comerciales ha demostrado, por ejemplo, que la productividad del trabajador de la gran minería del cobre es doce a catorce veces superior al promedio de productividad del obrero de las otras industrias chilenas. Si nos atuviéramos a ciertas teorías económicas, muy en boga en los medios industriales, deberíamos convenir en que ello justificaría, del mismo modo, una remuneración doce o catorce veces superior a la que perciben en general los trabajadores industriales en nuestro país.

En otro aspecto, también es grave lo

que ocurre, porque la explotación de los trabajadores del cobre está alcanzando niveles alarmantes para su condición física, inclusive para la salud de las generaciones futuras y para el porvenir de la raza.

En 1955, cuando se discutió la ley sobre Nuevo Trato del Cobre, tuve ocasión de señalar que la productividad física por obrero en Chile alcanzaba a 29,2 toneladas métricas por año, lo que se comparaba ventajosamente con el índice de productividad media del trabajador norteamericano en minas de parecido nivel de mecanización. No estoy seguro, pero tengo entendido que en ese tiempo la productividad del obrero norteamericano no alcanzaba a 20 toneladas métricas anuales, de lo cual resultaba que la capacidad productiva del chileno era un cincuenta por ciento superior a la del obrero norteamericano.

Ello demuestra la intensidad del trabajo exigido al obrero nacional, muy por encima de lo tolerable desde el punto de vista fisiológico, médico y social.

En la memoria a que me he referido, figura que esta productividad física por año ha subido, en 1959, a 41,4 toneladas métricas, vale decir, en más de 30%, lo cual aumenta la diferencia entre la productividad del obrero chileno y la del trabajador extranjero. Este hecho permite ofrecer a la gran minería del cobre el espectáculo optimista de una producción que sube de 323.157 toneladas métricas, en 1954, a 497.115, en 1959, en conjunto. En Chuquicamata, procedimientos como éste han permitido elevar la producción de 186.000 toneladas métricas, en 1954, a 279.467, en 1959. O sea, un aumento de alrededor del 50%. Frente a ello, el nivel de ocupación ha subido sólo en un 10% aproximadamente, comparando los años 1954 y 1959.

Me he permitido dar estos datos, por estimar que, mediante técnicas muy sutiles, se está llevando la explotación de los obreros del cobre a niveles intolerables, desde el punto de vista estrictamente nacional. En seguida, para demostrar que

las Compañías están exigiendo a la mano de obra un rendimiento considerable, probado con cifras concretas, sin respetar, en cambio, ni siquiera el leve compromiso de mantener el nivel de ocupación existente a fines de 1960.

He deseado, señor Presidente, dar estas informaciones, a fin de que, si tenemos suerte, las autoridades intervengan para dar solución a los problemas denunciados por los dirigentes sindicales. En lo posible, deben evitarse conflictos, que los trabajadores no desean y que, a la postre, dañan a la economía nacional. Si ellos se producen, alguna prensa nacional, como siempre, atacará a los más débiles y tratará de salvar de responsabilidad a las Compañías, que son, en este caso, la parte poderosa.

SITUACION DE LA INDUSTRIA DEL COBRE ANTE LOS MERCADOS INTERNACIONALES

El señor PEREZ DE ARCE. — Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Chelén, quiero recoger una expresión enunciada por el Honorable señor Allende en el curso de su disertación. Se refirió el señor Senador a la aparente indiferencia de la Corporación frente al problema del cobre y a la desatención con la que, por su parte, recibe el Departamento del Cobre las observaciones de los Senadores.

No obstante estar ya en las postrimerías de mi mandato, como representante de la provincia de O'Higgins, que tiene injertado en el corazón de sus montañas el mineral de El Teniente, uno de los más importantes minerales de cobre, quiero recordar a mis Honorables colegas que, en muchas oportunidades, durante el ejercicio de mi mandato, hice valer en este hemisferio la misma inquietud del Honorable señor Allende. Tuve el agrado y el honor de ser acompañado, en varias ocasiones, por el Honorable señor Mora, quien también tiene problemas de igual índole en su representación. Todavía más: recuerdo que, por petición expresa del que habla, se

invitó a concurrir al Senado al señor Ministro de Minas, para expresar el sentir del Gobierno acerca de esta materia.

Coincidió con las apreciaciones del Honorable señor Chelén referentes a la manera un tanto indiferente como el Departamento del Cobre, permanentemente, encara un problema tan vital con relación a las disponibilidades de divisas provenientes de nuestras exportaciones. Con Su Señoría, volvería a insistir, aun cuando —repito— es muy corto el tiempo que me queda por permanecer en la Corporación, en que el Senado debe conocer el pensamiento del Gobierno. Y quiero, asimismo, recordar que, como resultado de la inquietud del Senador que habla, se sometió a la consideración del Senado una moción por la cual inicio un proyecto de ley destinado a resolver la situación de aquellos mineros que, en determinados momentos, pudieran verse afectados por la crisis del cobre.

Nada más, señor Presidente.

ACTIVIDAD DE LA COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO DEL SENADO

El señor TARUD.—Con la venia del Honorable señor Chelén, me permitiré referirme —y lamento la ausencia de la sala del Honorable señor Allende— a una alusión que el señor Senador hizo, hace algunos instantes, a la poca actividad que habría desarrollado en el Senado la Comisión de Economía.

Al respecto, reconozco que tiene en gran parte razón; pero ello se debe a que esa Comisión tiene, en el Senado, características muy especiales y sui géneris. En verdad, la propia Corporación no le ha dado la importancia debida, como lo ha hecho, por ejemplo, el Gobierno. En efecto, en el Gobierno el Ministerio de Economía tiene, incluso, prioridad sobre el de Hacienda. En mi concepto, la Comisión de Economía del Senado debe ser, en realidad, la encargada de fijar las grandes líneas de la política económica de la Cor-

poración. No así la de Hacienda, la cual debe estudiar estrictamente el aspecto financiero. Sin embargo, ha sido tradicional aquí, en el Senado, dar mayor importancia a la Comisión de Hacienda.

Esta misma Mesa del Senado es testigo de que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Economía, he reclamado más trabajo para ella. Parecería que esta misma Sala se hubiera hecho el propósito de suprimirle trabajo, no mandándole proyectos. Las veces que ella ha intervenido en estudios de proyectos ha sido como comisiones unidas, y el Senador que habla, como Presidente de la Comisión, ha debido solicitar que en la integración de ellas se tome en cuenta a la de Economía. De modo que de parte de esta Comisión no hay negligencia ni falta de interés.

Es todo lo que quería expresar en este sentido.

Y espero que, en lo futuro, a la Comisión de Economía y Comercio se le reconozca el verdadero papel que debe realizar entre las comisiones permanentes del Senado.

El señor MORA MIRANDA.—¿Podría el Honorable señor Chelén concederme una pequeña interrupción?

El señor CHELEN.—Si la Mesa no se opone, con el mayor gusto.

El señor MORA MIRANDA.—El Honorable colega Senador señor Allende, quien desgraciadamente se ha retirado de la sala dejándonos con la bala dentro, como vulgarmente se dice, expresó que quienes habían votado favorablemente los dos proyectos conocidos con los nombres de Nuevo Trato del Cobre y Referéndum Salitrero habían procedido antipatrióticamente.

Pienso —debo confesarlo— que estas expresiones del Honorable señor Allende no han encerrado intención ofensiva, por lo menos para el Senador que habla, que es un viejo amigo suyo. Su Señoría está seguro de la estimación que por él tengo, como yo me encuentro también seguro de su reciprocidad.

Pero aunque haya sido un "lapsus" del Honorable Senador, quiero dejar expresada mi protesta por esa calificación tan dura que ha dado a sus colegas, y especialmente quiero dejar sentada mi protesta en lo que a mí respecta.

Cuando uno ha empleado casi la mayor parte de su vida en servir honesta, decidida y permanentemente lo que ha considerado siempre como los más altos intereses de su patria, es muy duro, en un momento dado, sentirse envuelto en semejante expresión.

Señor Presidente, tomé parte activa en la discusión de los dos referidos proyectos de ley. Debo declarar que defendí muchas de las disposiciones contenidas en el denominado Nuevo Trato del Cobre y las voté favorablemente, por estimarlas convenientes para el interés nacional, y creo que dichas disposiciones fueron ventajosas para Chile. Digo esto porque las faenas de la gran minería del cobre producen la más alta cuota de divisas al País; dan la mayor actividad económica, por lo menos a la provincia de Antofagasta, que he representado; han proporcionado trabajo en abundancia a un enorme sector de obreros y a muchos empleados, y establecido un régimen de vida que, si no es todavía el ideal, por lo menos es muy superior al existente en todas las demás empresas industriales chilenas.

Por ello creo que la ley denominada Nuevo Trato al Cobre vino a dar una posibilidad de desarrollo a los grandes minerales, en una época —no debe olvidarse el momento en que se dictan las leyes y se adoptan medidas— en la cual éstos se encontraban en un período de verdadera crisis.

Considero que la nueva ley impidió sobreviniera una situación de bancarrota. Fue la ley que permitió a los yacimientos de la gran minería del cobre seguir trabajando sin disminuir su ritmo de producción, y en lo referente al mineral de Chuquicamata, hizo posible el cambio de fac-

nas para la explotación de un nuevo sector de ese enorme yacimiento, que debía ser tratado en forma diferente de como se habían tratado los que hasta entonces se estaban explotando. Todo el País conoce cómo el mineral de Chiquicamata, en los últimos años, ha progresado en su explotación industrial y cómo ha avanzado también en lo relativo al trato de sus empleados y obreros; todo el País sabe la apreciable cantidad de millones de dólares que allí se han invertido en la instalación de las nuevas faenas y en el mejoramiento de las condiciones de vida. Para poner de relieve todo esto en sólo dos aspectos fundamentales de su actividad, basta recordar el sustancial aumento de la producción registrado en los tres últimos años y la construcción del Hospital de Chuquicamata, establecimiento que enaltece a nuestro país.

La creación del Departamento del Cobre, que tan severas críticas ha merecido esta tarde, puede no haber resultado en la práctica una solución perfecta para los problemas que, cuando se dictó la ley, se aspiraba a resolver con ella. Pero, antes de la creación de ese organismo, no existía nada, y él significó abrir un camino provechoso hacia el establecimiento de una razonable tuición dentro de una gran industria extractiva cuya vida interesa a toda la República.

La Corporación del Cobre, propuesta, según ha recordado mi Honorable colega señor Allende, por el Partido Socialista en la misma oportunidad en que el Senado creó el Departamento, pudo acaso haber sido una solución más efectiva para las aspiraciones de algunos sectores que pretenden la nacionalización del cobre en forma inmediata. Pero la mayoría del Senado prefirió dar con cautela un paso seguro hacia adelante. Fue una conquista, y una conquista provechosa. Nadie puede enrostrar su actitud a esa mayoría ni, mucho menos, tildarla de antipatriótica por un acto realizado con la más patriótica de las intenciones.

En cuanto al Referéndum Salitrero, podrían repetirse los mismos razonamientos que justifican la dictación de la ley del Nuevo Trato del Cobre. El Honorable señor Allende lo ha condenado en numerosas oportunidades, y el Senador que habla lo ha rebatido, por no concordar en su ataque indiscriminado y violento.

El Senador que habla defendió la dictación de aquel proyecto de ley; pero lo votó en contra, junto con todos sus demás colegas radicales, por orden de su partido.

No es del caso repetir ahora los argumentos de su defensa; de ellos hay constancia en las actas de esta alta corporación. Pero todos ellos estaban inspirados en una honda finalidad patriótica: que no se paralizara la actividad salitrera en las provincias de Tarapacá y Antofagasta ni surgieran la cesantía y la miseria de muchos miles de empleados y obreros, aparte otras consecuencias desastrosas para aquellas dos provincias y, aun para el País entero.

En Tarapacá —se afirma— el Referéndum Salitrero no dio ninguno de los resultados beneficiosos que se prometieron y esperaban. Es cierto; la ruina salitrera de esa provincia es actualmente total. Nada de lo que se esperaba para salvarla se realizó. Tampoco se consiguió salvarla con la ley posterior de ayuda a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Pero eso no fue culpa del Referéndum Salitrero, sino de otras causas bien conocidas por todos los señores Senadores y, muy especialmente, por mi Honorable amigo el Senador Allende.

Este fracaso acaecido en una provincia ha tenido, en cambio, su compensación en otra: en Antofagasta.

Es de toda evidencia que las medidas adoptadas por el Referéndum Salitrero han constituido los factores fundamentales del mantenimiento, transformación y progreso de las faenas que tiene en plena producción y desarrollo la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro.

Enormes capitales nuevos han venido a promover su modernización y están echan-

do las bases de una gran industria química. Los diez estanques de evaporación solar y las instalaciones industriales adyacentes para obtención de valiosos productos, de gran mercado mundial, extraídos del caliche, todo lo cual representa un aporte de dólares y de esfuerzos técnicos inapreciables, son la mejor prueba de que la dictación del Referéndum Salitrero no fue un acto estéril ni, mucho menos, "antipatriótico".

Gracias a esa ley, sigue existiendo en la provincia de Antofagasta una industria salitrera que se consolidará definitivamente, según el criterio que me he formado mediante la observación desapasionada y directa en el terreno mismo; gracias a esa ley, subsisten, con trabajo y seguridad en el provenir, miles de obreros y empleados; gracias a esa ley, tengo la certeza de que, en breve tiempo más, esos obreros y empleados disfrutarán de mejores condiciones de vida, y gracias a esa ley, se están levantando los cimientos de una industria química que puede influir en forma decisiva en el engrandecimiento económico de nuestra patria.

Agradezco la interrupción que se me ha concedido.

PROBLEMA DE TIERRAS EN SALAMANCA, PROVINCIA DE COQUIMBO. OFICIO

El señor CHELEN.—Señor Presidente: Hace tiempo, planteé en el Senado un problema muy grave, que se ha venido creando en el pueblo de Salamanca, departamento de Illapel, provincia de Coquimbo, que afecta a los inquilinos y campesinos, en general, que trabajan en los fundos del Servicio Nacional de Salud. Esa gente ha estado muy inquieta durante los últimos años, pues, de acuerdo con la ley, dichas propiedades deben ser enajenadas en subasta pública. Es evidente que, al ocurrir tal cosa, pasarán a manos de nuevos latifundistas y, seguramente, los trabajadores perderán las pocas conquistas que han logrado, verán disminuidas sus regalías e,

incluso, sus jornales. Pero en una gira que hizo hasta allí el señor Ministro de Tierras y Colonización con algunos Parlamentarios de Gobierno, se ofreció a los inquilinos, trabajadores y medieros que los fundos serían parcelados por el Gobierno y entregados a la gente de trabajo.

Los campesinos, que conocen el problema, se opusieron a tal idea, dando razones sólidas al señor Ministro, que las acogió incluso. Sucede que dicha zona de la provincia de Coquimbo está superpoblada, y la parcelación de los fundos significaría entregar lotes a ocho o diez personas, en circunstancias de que trabajan 150 ó 170 y los fundos son nueve o diez.

Sin embargo, ha abierto una oficina en Salamanca don Efraín del Campo, que parece no ser funcionario público, aunque en su puerta hay una plancha que dice "Oficina de Tierras y Colonización. Inspector de la Caja". El está notificando a los interesados en ser colonos que pasen a inscribirse y presenten los certificados y documentos necesarios.

El campesinado ha sido presa de la inquietud, pues, pese a haber trabajado durante generaciones esas tierras, se halla ajeno a tales procedimientos. A raíz de eso, ha venido una comisión a Santiago para saber a ciencia cierta qué va a ocurrir. En realidad, si se pretende inscribir a los interesados en adquirir parcelas, sin haber notificado siquiera el Gobierno en forma responsable a quienes durante tantos años han cultivado la tierra para hacerles ver la situación futura, se creará un clima de inquietud que puede desembocar en hechos funestos para el Gobierno y el País.

Pido se oficie rápidamente al Ejecutivo con el fin de que haga una aclaración al respecto, dé, a los inquilinos y empleados de esos fundos, la seguridad de que los hechos mencionados no ocurrirán y, si alguna nueva política agraria piensa realizar ahí, considere el verdadero interés de quienes han labrado las tierras durante generaciones.

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, de conformidad con el Reglamento.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor CERDA (Presidente).—El Honorable señor Pérez de Arce ha formulado indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Chelén.

El señor PEREZ DE ARCE.—Entiendo que, después de la indicación hecha para publicar el debate, mi proposición se votará en la próxima sesión.

El señor CERDA (Presidente).—Queda pendiente para la hora de votaciones de la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17.28.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 34^a, EN 5 DE ABRIL DE 1961

Ordinaria

Parte Pública

Presidencia de los señores Cerda (don Alfredo) y Videla Lira (don Hernán).

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Ampuero, Bellolio, Bulnes Sanfuentes, Correa, Curti, Durán, Faivovich, García, González Madariaga, Izquierdo, Larraín, Letelier, Martínez, Mora, Quinteros, Rivera, Rodríguez, Tarud, Torres y Zepeda.

Concurre, además, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso.

Actúa de Secretario el titular don Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 32^a, ordinaria, de fecha 22 de marzo último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 33^a, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha accedido a la petición formulada por Su Excelencia el Presidente de la República en orden a retirar sus observaciones recaídas en el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que beneficia a don Abraham 2^o Salas Rojas, y recaba el asentimiento de esta corporación para acceder a la devolución de las observaciones mencionadas.

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha rechazado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede beneficios a los funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con el tercero comunica que ha aprobado las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Las Barrancas para contratar empréstitos.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Mociones

Dos del Honorable Senador señor Galvarino Palacios, con las cuales inicia los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica el D. F. L. N° 65, de 1960, sobre concesión de títulos de dominio en terrenos fiscales.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

2.—El que concede una pensión de gracia a doña Adela González Torres.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Congreso Nacional de Nicaragua, por la cual transcribe la Declaración que el Congreso en Cámaras Unidas de la República de Nicaragua emitió el día 9 de marzo en presencia del fallo de la Corte Internacional de Justicia, en el diferendo de límites entre Nicaragua y la República de Honduras.

—*Se manda archivar.*

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Mensaje del Ejecutivo con el que propone un proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Antártico suscrito en Washington el 1º de diciembre de 1959.

Continúa la discusión general y particular, a la vez, del proyecto del rubro y usan de la palabra los señores Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, Correa y Bulnes.

El señor Durán expresa que, por no haber llegado la hora fijada en

la sesión anterior para votar el proyecto, formula indicación, que es aprobada por la unanimidad de los Comités, para eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato el

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 12.140 que autorizó a la Municipalidad de Toltén para contratar empréstitos

La Cámara de Diputados comunica que ha aprobado el siguiente

“Proyecto de Ley:

Artículo único.—Reemplázase en el artículo 3° de la ley N° 12.140, modificado por el artículo 1° de la ley N° 13.319, la frase: “una contribución adicional de un cuatro y medio por mil anual” por la siguiente: “una contribución adicional de un cinco y medio por mil anual”.

En discusión general y particular a la vez el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión de este proyecto, y su texto aprobado es el transcrito anteriormente.

Por acuerdo anónimo de los Comités, usa de la palabra el señor Rodríguez, quien se refiere a una Conferencia celebrada en Ginebra sobre los derechos de los países con relación a los mares territoriales.

Con este motivo, interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, y por haber llegado la hora fijada al efecto, en la sesión anterior, se somete a votación el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Antártico suscrito en Washington el 1° de diciembre de 1959.

Unánimemente, se aprueba.

Queda terminada la discusión de este proyecto, y su texto es del tenor siguiente:

“Proyecto de Acuerdo:

Artículo único.—Apruébase el Tratado Antártico suscrito en Washington, el 1° de diciembre de 1959”.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta para considerar Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas.

De esta parte de la sesión se deja testimonio en acta por separado.

Continúa la sesión pública y se inician los

INCIDENTES

Se da cuenta de que se han formulado las siguientes peticiones de oficios hechas por los señores Senadores que se indican:

Del Honorable Senador señor Aguirre Doolan:

1.—Al señor Ministro de Obras Públicas, relacionado con la población Caleta Cocholgue, y con la reparación del camino de Tomé a la mencionada Caleta;

2.—Al señor Ministro de Educación, sobre un local para el Liceo de Tomé y referente a la construcción de un grupo escolar en esa comuna.

Del Honorable Senador señor González Madariaga, al señor Ministro de Educación, respecto a la Escuela Técnica Femenina de Valdivia; y

Del Honorable Senador señor Tarud, al señor Ministro de Tierras y Colonización, sobre cesión del edificio del gimnasio, ocupado por el Instituto Politécnico, al Directorio del Teatro de Ensayo de Linares.

El señor Presidente expresa que se remitirán estos oficios, en nombre de los respectivos señores Senadores.

Se levanta la sesión.





